



Siendo las 16:13 horas del día 31 de mayo del año 2016, en las oficinas de la Dirección de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), Jalisco; ubicadas en Calle González Ortega No. 38, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la JIRA; integrado por el Presidente del Consejo de Administración de la JIRA, el representante sustituto del Consejo Ciudadano, en este caso representado por el Jefe del Departamento de Ecología y Recursos Naturales del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara (DERN-CUCSUR-UDG), así como un representante de la Secretaría de Desarrollo Rural; quienes en su caso estuvieron presentes. Así mismo, un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) del Gobierno de Jalisco; por parte de la JIRA, estuvieron presentes, la Secretaria ejecutiva y el Responsable de Diseño Gráfico y Comunicación Social del Programa Intermunicipal de Educación para la Sustentabilidad (PIES), para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Verificación de quórum legal.
- III. Revisión de propuestas, y en su caso adjudicación del prestador de servicios participante del Concurso para contratación de servicios de Diseño del Sitio Web de la JIRA.
- IV. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De acuerdo a lo establecido por los **puntos I y II** del orden del día de esta sesión, el Presidente del Comité de Adquisiciones de la JIRA, dio la bienvenida a los integrantes del mismo. Acto seguido, el Presidente del Comité, solicitó la intervención de la Secretaria ejecutiva, para verificar el quórum legal para esta sesión; estando presentes 3 (tres) de un total de 4 (cuatro) integrantes, declarándose legalmente válida la sesión. Por tanto, los acuerdos que se tomen tienen validez legal y administrativa para la JIRA. Así mismo, la Secretaria ejecutiva del Comité de Adquisiciones aclaró a los presentes en esta sesión, que solo tienen derecho a voto los integrantes del Comité y los demás asistentes a la sesión solo tienen derecho al uso de la voz incluida la Secretaria ejecutiva. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Respecto al **punto tercero del orden del día**, correspondiente a la revisión de la documentación presentada por los aspirantes participantes en la convocatoria que se desahoga, la Secretaria ejecutiva, señaló a los integrantes del comité de Adquisiciones de la JIRA, que sólo dos prestadores de servicios manifestaron interés de participar en el concurso, presentando propuesta. En este sentido, los concursantes enviaron diversa documentación que se puso a disposición de los integrantes del Comité de Selección para su revisión y análisis, llegando a la conclusión de que sólo se tienen dos participantes y ninguno cumple a cabalidad con todos los requisitos solicitados en la convocatoria que se desahoga. Por lo que este Comité solicitó una ampliación automática de la



vigencia de la convocatoria para invitar a más participantes y dejar a salvo los derechos de los participantes que enviaron propuesta. En este contexto, el Comité determinó los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar con 2 (dos) votos a favor, el orden del día propuesto para el desahogo de esta sesión.

SEGUNDO.- Aprobar con 2 (dos) votos a favor, ampliar de manera automática la vigencia de la Convocatoria para el Concurso por Invitación No. DJIRA 002/2016 a cuando menos tres, para la contratación de Servicios de Diseño del Sitio Web de la JIRA. Razón por la cual, el análisis de la documentación y propuestas enviadas por cada uno de los concursantes registrados, se incluirá después de concluida la ampliación de la presente convocatoria.

En este sentido, el Concurso que fue publicado en el sitio web de la JIRA y enviadas las invitaciones, el día 9 de mayo del año 2016 y cuya vigencia para el registro de participantes terminó el día 27 del mismo mes y año; será ampliado por un periodo de diez días naturales, con el fin de invitar a más participantes, dejando a salvo los derechos de los participantes registrados. Razón por la cual, el periodo de ampliación será a partir de la fecha de su publicación, siendodel día 1 de junio del año 2016 hasta el día 10 del mismo mes y año. Quedando el calendario para el desahogo de la ampliación de la convocatoria en comento, de la manera siguiente:

1. Publicación de la ampliación de la Convocatoria, a partir del día 1 (uno) de junio del año 2016.
2. Periodo de ampliación y envío de invitaciones para el registro de concursantes en la Convocatoria, desde la fecha de publicación y hasta el día 10 (diez) de junio del año 2016; en los horarios y medios de entrega establecidos en dicha ampliación de convocatoria.
3. La entrega del Sitio Web se realizará a mas tardar el 15 de agosto del 2016.
4. Fecha de la Sesión del Comité de Adquisiciones de la JIRA donde se analizarán las propuestas de los concursantes y se determinará el ganador de esta convocatoria, el día 13 de junio del año 2016.
5. Notificación al Concurante ganador de la convocatoria, el día 13 de junio del año 2016.

Calendario que podrá estar sujeto a cambios y en cuyo caso, el Comité de selección informará a los concursantes de los cambios realizados, por los medios que éstos hayan señalado al momento de registrarse.

En este sentido, se instruyó a la secretaria ejecutiva para que realice las gestiones y trámites correspondientes para el cumplimiento de los acuerdos antes señalados. Por lo que, no habiendo otro asunto que tratar y en correspondencia al **punto cuatro del orden del día**, se dio por clausurada la sesión del Comité de Adquisiciones de la JIRA siendo las 17:19 horas del día 31 de mayo del año 2016, levantándose la presente acta para su constancia, firmando en ella los que

**Acta de la 4 Sesión del Comité
de Adquisiciones de la JIRA**

31 de mayo de 2016



**Junta Intermunicipal de
Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca
Baja del Río Ayuquila**

intervinieron y quisieron. Documento que consta de un total de tres (03) hojas útiles incluyendo firmas.

Firmas de conformidad

FABRICIO I. CORONA VIZCARRA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA JIRA

Jesús Juan Rosales Adame

JESÚS JUAN ROSALES ADAME

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y
RECURSOS NATURALES – IMECBIO DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ

SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL
GOBIERNO DE JALISCO

ARG

ANA LUCILA RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA EJECUTIVA COMITÉ ADQUISICIONES
JIRA

APol

ALEJANDRA POLETTE MARTÍNEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL
GOBIERNO DE JALISCO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 4 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2016, MISMA QUE CONSTA DE 03 HOJAS.



La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, (“LA JIRA”):

CONVOCA

Al Concurso por Invitación **No. DJIRA 002/2016** a cuando menos 3 (tres) concursantes para la **Contratación de Servicios de Diseño del Sitio Web de la JIRA**. Concurso por Invitación que se llevará a cabo de acuerdo a lo previsto por las cláusulas Primera, Sexta, Vigésima Quinta, numerales 13 y 14; Vigésima Séptima, numerales 1 y 2 del Convenio de creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, conocida por sus siglas JIRA; publicado el día 27 de octubre del año 2007, en el periódico Oficial “El Estado de Jalisco”. Así como, los artículos 1, 53 fr. II; 54, 55 fr. V y VII, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 87 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de “LA JIRA” (RABMISEP).

El Diseño del Sitio Web servirá para que “LA JIRA” brinde información de manera clara y amigable a la ciudadanía sobre los proyectos y acciones que desarrolla de acuerdo a sus obligaciones establecidas en el Convenio de Creación. Aquellos (as) interesados (as) que acepten participar en esta convocatoria por invitación, lo harán de acuerdo a lo dispuesto en el presente instrumento y por lo tanto aceptan sujetarse a las disposiciones descritas en las siguientes:

BASES

1 DISPONIBILIDAD Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

- La presente convocatoria del Concurso por Invitación estará disponible en el sitio web www.jira.org.mx en el apartado de transparencia/artículos/convocatorias.
- Su vigencia será a partir del día 9 de mayo del año 2016 hasta el día 27 de mayo del mismo año, periodo durante el cual se recibirán las cartas compromiso que contengan las propuestas de los concursantes Invitados.

2 SERVICIOS REQUERIDOS.

- a) **Desarrollo del sitio Web autoadministrable con 12 secciones y las subsecciones necesarias.**
 - ☑ **Desarrollo gráfico:** referido a los gráficos, iconografías, imágenes, ilustraciones, banners, “templates” y cuestiones visuales para cada sección con base al Manual de Identidad Institucional de la JIRA.
 - ☑ **Edición de fotografías** para banners en las diferentes secciones.
 - ☑ **Desarrollo de textos** para cada sección.
 - ☑ **Formularios de contacto:** un espacio para capturar mensajes de los visitantes y que sean visualizados en una dirección email.

- ☑ **Conexión a redes sociales e instituciones asociadas a la JIRA:** Ligar el sitio web con las redes sociales de la institución y las organizaciones con las que colabora (Ayuntamientos, Lake Simcoe Region Conservation Authority, Gobierno del Estado (SEMADET), Gobierno Federal (SEMARNAT), Casa CEM, entre otros).
 - ☑ **Sitio responsivo:** Generar un sitio que sea adaptable a cualquier dispositivo.
 - ☑ **Estadísticas de rendimiento:** Panel de control que permita revisar periódicamente el rendimiento del sitio web (visitas, hora de mayor actividad, datos demográficos, geográficos, etc.).
- b) Soporte técnico**
- ☑ **Creación de nuevas cuentas de correo:** Crear nuevas direcciones en cualquier momento del año.
 - ☑ **Soporte técnico:** Disponibilidad para consulta en caso de necesitar modificaciones al sitio, o dudas sobre la gestión del sitio.
 - ☑ **Seguridad en la información:** Efectuar ajustes periódicamente para evitar el hackeo del sitio.
- c) Capacitación**
- ☑ **Módulo de capacitación para la gestión del Sitio Web:** Capacitación al personal de la JIRA encargado de manejo y administración del sitio web para el cambio de información, reemplazo de fotografías, modificación de textos, adición y remoción de links y actualización de información en el portal de transparencia mediante un manejador de contenidos.
 - ☑ **Acceso y gestión de correo electrónico:** ingreso desde el sitio web y gestión del correo electrónico para el encargado de la administración del sitio web.
 - ☑ **Uso de FTP.**
 - ☑ **Interpretación de estadísticas:** Capacitación en la interpretación de las estadísticas para el mejoramiento del sitio web.
- d) Manual de manejo y administración del Sitio**
- ☑ Documento explicativo que sirva para la administración y el manejo del sitio web.

3 COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los Concursantes sufragarán los costos relacionados con la preparación de las cartas compromiso que contienen las propuestas, materia de esta licitación pública. En tal sentido la JIRA no asume en ningún caso, dichos costos, cualquiera que sea el resultado de éste.

4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

El Concursante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en las bases de la presente Convocatoria, ya que si omite alguna, será motivo de descalificación.

5 REQUISITOS.

- a) Llenar el formato de inscripción y/o modificación de registro en el Padrón de Proveedores de la JIRA (anexo 1 de la presente convocatoria). *En caso de que el participante ya esté dado de alta en el Padrón de Proveedores, no será necesario presentar de nuevo la información, enunciada en el inciso b del punto 5. Así mismo, en caso, de que alguno de los datos del padrón de proveedores haya cambiado, se tendrá que hacer la actualización correspondiente.*



- b) Las personas que participen por primera vez en un procedimiento administrativo de contratación de servicios técnicos profesionales, concursados en esta convocatoria deberán presentar en copia simple y/o en archivo electrónico, lo siguiente:

Personas Físicas:

- Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).
- Clave única de registro de población (CURP).
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio.
- Licencia de funcionamiento municipal (si aplica).
- Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria).

Personas Morales:

Las personas morales, a través de su representante legal, deberán presentar en copia simple y/o archivo electrónico:

- Acta Constitutiva de la persona moral.
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Comprobante de domicilio fiscal vigente.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).
- Clave única de registro de población (CURP) del representante legal.
- Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.
- Licencia de funcionamiento municipal (si aplica).
- Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria).

- c) Para todos los participantes, sin excepción alguna, deberán presentar en original la **“Carta Compromiso”** que contenga la **“Propuesta técnica”** en base a los presentes términos de referencia, dirigida al **Director de la JIRA Oscar Gabriel Ponce Martínez**. Así mismo, la carta compromiso deberá contener la siguiente declaración expresa; **“manifiesto mi deseo de participar en el concurso por invitación que lleva por número DJIRA 002/2016 para la Contratación de Servicios de Diseño del Sitio Web de la JIRA, por tanto, acepto todos y cada uno de los términos planteados en ésta”**. La carta deberá contener y/o estar acompañada de la siguiente información:

- 9 La manifestación expresa de tener capacidad técnica para realizar el servicio solicitado.
- 9 Un resumen curricular.
- 9 La manifestación expresa del cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, es decir, exhibir documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

- d) Una propuesta económica dirigida al **Director de la JIRA Oscar Gabriel Ponce Martínez**,



donde se describa el importe total del Servicio de Diseño del Sitio Web de la JIRA, con el impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido y la vigencia de la propuesta presentada.

Cada una de las **Propuestas técnica y económica**, junto con los documentos que las acompañen, deberán estar firmados por el Concursante y/o su representante Legal y deberán ser entregados en físico dentro de dos sobres cerrados de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de la presente Convocatoria, o bien por medio electrónico en formato PDF. Cualquiera que sea el medio utilizado, la documentación deberá enviarse en dos carpetas distintas, una para la propuesta técnica y otra para la económica.

6 FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DEL SITIO WEB.

De acuerdo a las fechas establecidas en la propuesta técnica, la entrega de productos deberá realizarse a más tardar el día 30 de Julio del año 2016.

7 TECHO PRESUPUESTAL Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

- a) El techo presupuestal para la contratación de los Servicios de Diseño del Sitio Web, materia de este Concurso por Invitación, es de **\$23,000.00 (Veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) Incluido.**
- b) El Comité de Adquisiciones de "LA JIRA" de acuerdo con el Reglamento respectivo, será el encargado de analizar las propuestas enviadas por los concursantes y emitirá su fallo para adjudicar la contratación al concursante que haya ofrecido las mejores condiciones. En tal sentido, "LA JIRA" tendrá un plazo máximo de **15 días hábiles** a partir de esta fecha para formalizar la relación contractual.
- c) La forma de pago será mediante transferencia bancaria o cheque, otorgando el **cincuenta** por ciento a la firma del contrato, y **el cincuenta** por ciento restantes contra entrega de los productos enunciados en el numeral 8 de esta convocatoria. Ninguna de las **bases** de esta convocatoria es negociable.

8 PRODUCTOS ESPERADOS.

- Sitio web montado en el hosting.
- Manual de administración y manejo del sitio web.

9 ENTREGA DE CARTAS COMPROMISO CON PROPUESTAS DE CONCURSANTES.

Los concursantes podrán entregar sus propuestas por las siguientes vías: correo postal y/o paquetería, correo electrónico o directamente en la oficina de "LA JIRA", en la Coordinación Administrativa de la JIRA, mediante la firma del recibo correspondiente; en este sentido, los documentos estarán firmados y los que se entreguen vía correo electrónico, deberán estar en archivo PDF (**Ver también numeral 4 de esta Convocatoria**).

Independientemente del medio de entrega seleccionado, las cartas compromiso con las propuestas y su información anexa tendrán que ser entregadas dentro del plazo establecido en el numeral primero de la presente convocatoria. La dirección de "LA JIRA" es:

- González Ortega No.38, Col. Centro CP. 48900 en Autlán de Navarro, Jalisco.

Si la entrega es por correo electrónico, éste será dirigido a:



✉ administracion@jira.org.mx, marcando copia al correo electrónico: direccion@jira.org.mx.
En este caso, los documentos deberán estar firmados y en archivo electrónico pdf.

10 DE LA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JIRA.

La sesión del comité de adquisiciones de "LA JIRA", donde se analizarán las propuestas de los concursantes y se determinará el ganador de esta licitación, se llevará a cabo el día **31 de Mayo del año 2016** a las 11:00 horas, en las oficinas de "LA JIRA", cuya dirección se enunció en el punto anterior. El desahogo de la sesión será de acuerdo a lo establecido por el RABMISEP; así como, los siguientes lineamientos:

1. En caso de que se presenten los concursantes a la Sesión del Comité de adquisiciones de "LA JIRA", será en calidad de invitados por lo tanto no tendrán ni voz ni voto. Las propuestas técnicas y económicas entregadas no podrán ser modificadas, durante la sesión.
2. De la Sesión del Comité de Adquisiciones de "LA JIRA", se levantará el acta correspondiente, con el fallo de adjudicación de la auditoría externa al concursante ganador.
3. El acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones de la JIRA, será publicada a más tardar en cinco días naturales posteriores a la fecha de su realización en la página web www.jira.org.mx.
4. El fallo de adjudicación que emita el Comité de Adquisiciones de "LA JIRA", será inapelable, e inatacable.
5. Así mismo, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de "LA JIRA", notificará al Concursante ganador vía electrónica y/o telefónica de la adjudicación hecha a su favor el día **31 de mayo de 2016**.

11 DE LA EMISIÓN DE LOS RECIBOS FISCALES A FAVOR DE LA JIRA.

El prestador de servicios, emitirá 2 (dos) facturas y/o recibos vigentes de acuerdo a las disposiciones fiscales correspondientes, según lo enunciado en el apartado 7 (siete) inciso "c". Los datos para la elaboración de los comprobantes fiscales son:

- R.F.C.: JIM-071027-450
- Razón social: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.
- Domicilio: González Ortega No.38, C. P. 48900, Autlán de Navarro, Jalisco.

Atentamente.

Diego A. Puga Enciso

Presidente del Consejo de Administración de la JIRA

Oscar Gabriel Ponce Martínez

Director de la JIRA y Secretario Técnico



ANEXO I

Nombre o Razón Social:

Domicilio:

Colonia

CP

Ciudad

RFC:

Teléfono

Actividad o Giro

Contacto:

Correo Electrónico:

Propietario o Representante Legal:



Lista de Asistencia Sesión Comité de Adquisiciones de la JIRA , Autlán de Navarro, Jalisco; 31 de Mayo de 2016

Nombre	Cargo	Institución	Teléfono/Email	Firma
Fabiano Corona Ureanda	PDTE	Ayto. Autlan	Fabricio coronas- 8@hotmail.com 3173837824	
Jesús Juan Rosales Adams	Jefe de Departamento	DERN-IMECIBIO CU Costa Sur U de G.	Jesusr@cucsor.udg.mx 3173825010 Ext. 57158	Jesús Juan Rosales Adams
Ana L. Ramirez Gutiérrez	Coord. Administrativa	JIRA	317-3811863 administracion@jira.org.mx	
David Salvador Escandón Sandoval	Resp. Diseño Gráfico y Comunicación Social	JIRA	3173811863 pies@jira.org.mx	
Alejandra Pirette Martínez Cortiérrez	Directora de Gobernanza Ambiental	SCHMIDT	3316994631	